



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

A

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE POLONUEVO (ATLÁNTICO)
Doctor: Edgardo Martes Pedroza
Alcalde Municipal
VIGENCIAS 2021 y 2022**

**CDA – MEMORANDO No. 22
MARZO 1 DE 2023**



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE POLONUEVO (ATLÁNTICO)

Contralor Departamental del Atlántico	YADIRA MORALES RONCALLO
Subcontralor	GYSELL SANZ GONZALEZ
Supervisor de Auditoría	FÉLIX CASSERES CAÑATE
Representante Legal de la Entidad:	EDGARDO RAFAEL MARTES PEDROZA
Líder de Auditoría	GIOVANNY SOLANO NIETO
Equipo de Auditoría:	ARGÉNIDA MOLINA CHARRIS JOSÉ ARZA MORÁN

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. INTRODUCCIÓN	8
2.1 Objetivo General y Específicos	8
2.2. Alcance	9
2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor.....	9
2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad	9
2.5. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control.....	10
2.6. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico	11
3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	11
3.1. Opinión Sobre los Estados Financieros Vigencia 2021 y 2022	11
3.2. Fundamento de la opinión	12
3.3. Estados Contables	13
3.4 Situación de Tesorería	19
3.5 Estado de situación Fiscal	19
4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL.....	20
4.1. Análisis del Presupuesto	20
4.2. Fundamentos Opinión Presupuestal.....	20
4.3 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos 2021.....	21
4.4 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos 2022.....	25
4.5. Recursos del orden cultural	28
4.6. Deuda Pública	28
5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2021 Y 2022	29
5.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto	29
5.2. Fundamento del concepto de Inversión y del Gasto.....	30
5.2.1. Gestión Contractual	30
5.2.2. Planes, Programas, Proyectos y Metas	39
5.2.3 Componente de Gestión Ambiental	40
6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA.....	40
7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	42
8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	42
9. CONCEPTO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS) IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL ENTE DE CONTROL.....	44
10. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	45
11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	46
12. TABLA DE HALLAZGOS.....	46



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctor

EDGARDO RAFAEL MARTES PEDROZA

Alcalde Municipal Polonuevo (Atlántico)

E. S. D.

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión vigencias 2021 y 2022

Respetado doctor:

La Contraloría Departamental del Atlántico con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto No. 403 de 2020 y demás disposiciones que los desarrollan y complementan, practicó auditoría financiera y de gestión de las vigencias 2021 y 2022 a la Alcaldía Municipal de Polonuevo, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial GAT 3.0, adoptada por la Contraloría Departamental del Atlántico mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI.

Esta auditoría incluye el análisis y opinión a los estados financieros de la entidad Alcaldía Municipal de Polonuevo (Atlántico), por las vigencias 2021 y 2022, lo cual comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, incluye la evaluación y opinión al presupuesto y ejecuciones presupuestales de las mismas vigencias.

El objetivo de la auditoría es proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad, determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para las vigencias 2021 y 2022.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

La Alcaldía Municipal de Polonuevo es responsable de la emisión de la información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas —ya sea debido a fraude o error— y también de liquidar y ejecutar el presupuesto anual incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2021 y 2022 fueron elaborados y presentados de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

En opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, los Estados Financieros de La Alcaldía Municipal de Polonuevo (Atlántico) a 31 de diciembre de 2021 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que las inconsistencias están representadas en las incorrecciones del Activo, (sobrestimaciones y/o subestimaciones), que ascienden a \$ 2.389.064.229, 5.16 % del total activo siendo los casos más representativos la propiedad planta y equipo, cuentas por cobrar y efectivo, que la ubican en un nivel 2 para una opinión con Salvedades.

2021

EVALUACIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS			
MATERIALIDAD			OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
	EN VALOR	EN %	
Activo	\$ 925.456.011	2,00%	CON SALVEDADES
Activo	\$ 925.456.011	2,00%	

En opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, los Estados Financieros de La Alcaldía Municipal de Polonuevo (Atlántico) a 31 de diciembre de 2022 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir: La totalidad de las incorrecciones en la vigencia 2022 alcanzaron los \$2.410.477.224,97 equivalente al 4.86% del total de los activos, y los \$1.241.678.000, que equivalen al 4.32% del pasivo y patrimonio, es decir que el total de estas incorrecciones son materiales y tiene un efecto generalizado en los estados financieros, siendo los casos más representativos, las cuentas por cobrar, impuesto de industria y comercio con \$ 14.055.535 y el impuesto predial con \$1.308.120.838

2022

EVALUACIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS			
MATERIALIDAD			OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
	EN VALOR	EN %	



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Activo	\$ 991.193.398,00	2,00%	CON SALVEDADES
Activo	\$ 991.193.398,00	2,00%	

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la Alcaldía de Polonuevo - Atlántico, de la vigencia fiscal 2021 con corte a 31 de diciembre y se concluye que, para la vigencia, la base seleccionada es el recaudo de ingresos y los gastos y el porcentaje seleccionado es el 2%, para una opinión Limpia o sin salvedades.

OPINION PRESUPUESTAL

Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	LIMPIO O SIN SALVEDADES
Informe de Ejecución de Gastos	LIMPIO O SIN SALVEDADES		

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la Alcaldía de Polonuevo - Atlántico, de la vigencia fiscal 2022 con corte a 31 de diciembre y se concluye que, para la vigencia, la base seleccionada es el recaudo de ingresos y los gastos y el porcentaje seleccionado es el 2%, para una opinión Limpia o sin salvedades.

Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	LIMPIO O SIN SALVEDADES
Informe de Ejecución de Gastos	LIMPIO O SIN SALVEDADES		

La Contraloría Departamental del Atlántico en virtud de la Auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la Alcaldía Municipal de Polonuevo en las vigencias fiscales 2021 y 2022, como resultado de como resultado de la Opinión Presupuestal Limpia o sin Salvedades y una Opinión Financiera con Salvedades, lo que arrojó una calificación de 88.1 puntos; como se observa en la matriz de evaluación de la gestión fiscal y en la vigencia 2022 una Opinión Presupuestal y Financiera Limpia o sin Salvedades y la Opinión Financiera con Salvedades, lo que arrojó una calificación de 86,7 puntos; como se observa en la matriz de evaluación de la gestión fiscal y un concepto Gestión Inversión y Gasto Favorable lo que arrojó una calificación de 91.2% y 90,9% respectivamente.

La Contraloría Departamental del Atlántico al finalizar el trabajo de campo elaboró y comunicó el Informe Preliminar de Auditoría a la entidad para que ésta presentara los descargos a las observaciones y de esta manera ejerciera el

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

derecho a la defensa; vencido el plazo otorgado no se recibió respuesta de la entidad, razón por la cual, evaluada la situación en mesa de trabajo el equipo auditor tomó la decisión de ratificar las observaciones plasmadas en el informe preliminar y validarlas como Hallazgos.

Los Hallazgos desarrollados en la auditoría financiera y de gestión, se resumen a continuación:

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	11	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	

Plan de Mejoramiento.

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de las gestiones públicas, la Alcaldía de Polonuevo debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

El Plan de mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y el seguimiento a su ejecución.

Atentamente,



YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico

Equipo Auditor: Félix Casseres Cañate
Giovanny Solano Nieto
José Arza Morán
Argenida Molina Charris

Revisó: Gysell Sanz González
Miguel Angulo

2. INTRODUCCIÓN

La CDA adelantó Auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía de Polonuevo por las vigencias 2021 y 2022, la que incluyó los siguientes objetivos:

- Emitir opinión, sobre si los Estados Financieros de las vigencias 2021 y 2022 están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022 y emitir la opinión correspondiente.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas contractuales, financieros y presupuestales.
- Emitir fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por las vigencias 2021 y 2022.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.

2.1 Objetivo General y Específicos

Emitir un dictamen integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad, determinando el fenecimiento, mediante la Opinión a los Estados Financieros, Opinión al presupuesto y el Concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto para la vigencia 2021 y 2022.

Objetivos específicos.

Proferir opinión sobre los Estados Financieros, la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos vigencia 2021 y 2022 y emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.

2.2. Alcance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal de la Alcaldía Municipal de Polonuevo, mediante el desarrollo del objetivo general, con la valoración de:

- Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021 y 2022, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión a los Estados Financieros.
- Evaluación al Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021 y 2022, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto.
- Evaluación de la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno al 31 de diciembre de 2021 y 2022 iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en las vigencias 2021 y 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor.

La entidad no tiene publicados de manera eficiente la totalidad de los documentos contractuales suscritos en las vigencias objeto de auditoría, en las plataformas del Secop y SIA Observa lo que dificultó el desarrollo del proceso y la evaluación de la información.

2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad

La Alcaldía Municipal de Polonuevo mediante facultades otorgadas por el Concejo Municipal es responsable de liquidar, modificar, ejecutar y hacer el cierre presupuestal, así como preparar los Estados Financieros, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y Resolución 167 de 2020 y modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Alcaldía Municipal de Polonuevo es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor:

El auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es responsable del dictamen basado en la auditoría de los estados financieros. En la realización de la auditoría financiera se aplicaron procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y datos reportados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor respecto a, entre otros temas, los riesgos de incorrecciones significativas de los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor tuvo en cuenta los controles internos para la preparación de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría acordes a las circunstancias.

En lo correspondiente a esta auditoría, la Contraloría Departamental del Atlántico concluye que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

2.5. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 001 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2019-2020.

Regulación Presupuestal

- Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Acuerdo 008 del 30 de noviembre de 2020 "Por medio del cual se expide el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del municipio de Polonuevo para la vigencia fiscal 2021" y Acuerdo 010 del 30 de noviembre de 2021 "Mediante el cual se expide el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 del municipio de Polonuevo".
- Decreto 0158 del 10 de diciembre de 2020 "mediante el cual se liquida el Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones del municipio de Polonuevo para la vigencia fiscal 2021" y Decreto N°0142 de diciembre 13 de 2021 mediante el cual se liquida el presupuesto de la vigencia 2022.
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

- Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011 "Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Guía de Auditoría Territorial GAT 2019, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
- Manual de Contratación del municipio de Polonuevo.

2.6. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Se entiende por seguridad razonable un alto grado de seguridad, pero que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI, GAT Versión 3.0 de octubre de 2022, adoptada mediante Resolución Reglamentaria No. 000028 del 28 de diciembre de 2022.

3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

3.1. Opinión Sobre los Estados Financieros Vigencia 2021 y 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los estados financieros de la Alcaldía Municipal de Polonuevo (Atlántico) que comprenden el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021 y 2022, así como las notas explicativas de los estados

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Dictamen con Salvedades

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros de la Alcaldía Municipal de Polonuevo fueron preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, y reflejan la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021 y 2022. Excepto porque en el grupo de las cuentas del activo y del pasivo algunas fueron reveladas con incorrecciones con respecto a sus libros; y las cuentas del impuesto predial e impuesto de industria y comercio arrastran saldos posiblemente vencidos que afectan de manera material el saldo final revelado a la comunidad. Cabe resaltar que la administración no realiza un adecuado cálculo de la depreciación de la propiedad, planta y equipo. En el pasivo se encuentran realizando acuerdo de pago para impuestos nacionales vencidos. Se puede inferir que hay más incorrecciones no detectadas, pero no generalizadas.

3.2. Fundamento de la opinión

Actividades mínimas para desarrollar en los estados contables de la entidad.

La comisión auditora procedió entre otras, a verificar las acciones que deben adelantarse en los estados contables a diciembre 31 de las vigencias 2021 y 2022 que comprenden entre otras, cierre de compras, tesorería y presupuesto; traslados y cierre de gastos; legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores; recibo a satisfacción de bienes y servicios; reconocimiento de derechos y obligaciones; tomas físicas de inventarios de bienes; conciliaciones bancarias; verificación, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas; gestión de cartera ; consolidación de prestaciones sociales y las demás contempladas en la Resolución No. 357 de 2008 sobre control interno contable y de la observación de éstos y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

Se adelantaron algunas acciones administrativas para determinar que los saldos revelados en los estados contables relacionados con los bienes, derechos y obligaciones son ciertos y cuenten con los documentos soportes idóneos que garanticen la existencia y exigibilidad de los mismos, de conformidad con lo señalado en los numerales 3.4 y 3.7 de la Resolución No. 357 de 2008.

3.3. Estados Contables

Análisis a los Estados financieros

Análisis Cuenta del Activos

ALCALDÍA DE POLONUEVO - COMPARATIVO MOVIMIENTOS 2022 vs 2021				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
1	ACTIVOS	49.559.669.428,00	46.272.800.572,00	\$ 3.286.868.856,00	6,63%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	8.099.892.298,00	4.293.839.307,00	\$ 3.806.052.991,00	46,99%
13	CUENTAS POR COBRAR	8.506.567.485,00	5.795.865.675,00	\$ 2.710.701.810,00	1154%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.380.335.068,00	7.380.335.068,00	\$ 0,00	0,00%
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HIST. Y CULT	14.512.785.563,00	14.512.785.563,00	\$ 0,00	0,00%
19	OTROS ACTIVOS	13.060.089.025,00	14.329.874.069,00	\$ 1.269.885.044,00	-9,72%

Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2022, unos activos totales por valor de \$49.559.669.428, mientras que para la vigencia 2021, los activos totales fueron por valor de \$ 46.272.800.572,00. Vemos que en el cuadro comparativo 2022-2021, hubo un aumento de los activos totales del 6.63 % con respecto a la vigencia de 2021, apalancados por las cuentas por cobrar con un 11.54%

- Efectivo en Banco

ALCALDÍA DE POLONUEVO - COMPARATIVO MOVIMIENTOS 2022 vs 2021				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 8.099.892.298,00	\$ 4.293.839.307,00	\$ 3.806.052.991,00	46,99%
1105	CAJA	\$ 8.179.868,00	\$ 10.474.507,00	\$ 2.304.639,00	-4,97%
110501	CAJA PRINCIPAL	\$ 8.179.868,00	\$ 10.474.507,00	\$ 2.304.639,00	-4,97%
1130	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 6.767.377.927,41	\$ 2.982.856.405,00	\$ 3.804.521.522,41	56,22%
113005	CUENTA CORRIENTE	\$ 686.964.974,73	\$ 655.496.979,34	\$ 33.467.995,39	4,87%
113006	CUENTA DE AHORRO	\$ 6.081.242.770,68	\$ 2.309.362.426,20	\$ 3.771.880.344,48	62,02%
1120	FONDOS EN TRÁNSITO	\$ 13.17.505.395,00	\$ 13.17.505.395,00	\$ 0,00	0,00%
112090	OTROS DEPÓSITOS	\$ 13.17.505.395,00	\$ 13.17.505.395,00	\$ 0,00	0,00%

El efectivo es un elemento del balance y forma parte del activo circulante, y su función es hacer posible las obligaciones a corto plazo para hacer frente a los planes de gastos e inversión social de la entidad.

El saldo de las cuentas de ahorros, corrientes y equivalentes al efectivo para las vigencias 2022-2021, tuvieron un aumento de \$3.804.518.522,41, es decir, aumentó un 56.22 % con respecto a la vigencia anterior. Cabe resaltar que las cuentas y depósitos financieros no se encuentran conciliados en su totalidad.

Se observa la cuenta mayor 1120, fondos en tránsito, con saldos sin movimientos en las vigencias 2021 y 2022 se trata de saldos por \$1.317.505.394,93. Que deben ser analizados por el comité de saneamiento contable dispuesto por la entidad.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Hallazgo Administrativo No. 1

Condición: El software "ACTIVE SOFT" utilizado por la entidad y a través del cual se realiza la parametrización de la cuenta bancaria presenta errores en la causación automática de la cuenta de caja 110501 debiendo hacerlo en la cuenta de 111006. A corte del 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo por conciliar por valor \$14.179.158.

Criterio: Resolución 354 de 2007: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 119 de 2006, numerales 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Ley 1819 de 2016 artículo 355

Causa: Falta de gestión en la realización de conciliaciones y saneamiento contable de las vigencias anteriores. Debilidad en los controles administrativos y poca gestión por parte de la Secretaría de Hacienda para que estos recursos se reclasifiquen de manera correcta.

Efecto: Incertidumbre en saldos revelados que hace que la información financiera no cumpla con los fines de interés público.

- Cuentas por Cobrar

ALCALDÍA DE POLONUEVO - COMPARATIVO MOVIMIENTOS 2022 vs 2021				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 6.506.567.485,00	\$ 5.755.865.675,00	\$ 750.701.810,00	11,54%

Las cuentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad comercial o el consumo.

ALCALDÍA DE POLONUEVO - COMPARATIVO MOVIMIENTOS 2022 vs 2021				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 6.506.567.484,68	\$ 5.755.865.675,24	\$ 750.701.809,44	11,54%
13.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	\$ 2.654.864.003,00	\$ 2.613.234.291,00	\$ 418.299.812,00	15,7%
13.05.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 2.638.911.033,00	\$ 2.613.234.291,00	\$ 25.676.742,00	0,97%
13.05.15	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	\$ 3.317.169,00	\$ 0,00	\$ 3.317.169,00	100,00%
13.05.19	IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, ESTUDIOS Y APROBACIÓN DE PLANOS	\$ 1.349.407,00	\$ 0,00	\$ 1.349.407,00	100,00%
13.05.21	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	\$ 5.483.567,00	\$ 0,00	\$ 5.483.567,00	100,00%
13.05.62	SOBRETASA BOMBERIL	\$ 485.475,00	\$ 0,00	\$ 485.475,00	100,00%
13.05.88	ESTAMPILLAS	\$ 5.317.452,00	\$ 0,00	\$ 5.317.452,00	100,00%
13.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 444.768.748,16	\$ 298.583.382,16	\$ 146.185.366,00	32,87%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Se observa falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la Secretaría de Hacienda para que los saldos de los libros sean iguales a los saldos revelados en los estados financieros, lo anterior conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 354 de 2007, Resolución 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Artículo 355 de la Ley 1819 de 2016, lo que permite la presentación de estados de situación financiera con información inexacta. Las cuentas que presentan diferencias entre los saldos en libros y las cifras reveladas en los Estados Financieros, son las siguientes:

La cuenta 130515 es revelada en los estados financieros con un saldo de \$3.317.169, pero en libros presenta saldo por valor de \$6.6634.338, lo que convierte este saldo en una incorrección de subestimación del estado de situación financiera.

La cuenta 131103 - intereses del impuesto predial, se evidencian en libros 2022 un saldo de \$142.297.195 saldo que se viene arrastrando de la vigencia anterior y no se revela en el estado de situación financiera.

Además de lo anterior, el saldo rendido en la cuenta es de \$2.638.911.033,00, más, con lo que se configura un presunto daño patrimonial por este concepto.

Hallazgo Administrativo No. 2

Condición: La entidad revela cartera vencida del impuesto predial unificado (130507) en las vigencias de 2005 hasta 2015 por \$2.040.939.908, impactando en un 89% del total de la cartera revelada hasta la vigencia de 2022.

Criterio: Resolución 354 de 2007: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 119 de 2006, que adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública numerales 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Ley 1819 de 2016 artículo 355. Decreto 403 de 2020,

Causa: Falta de aplicación de políticas que permitan el recaudo efectivo de los recursos adeudados a la entidad.

Efecto: Potencial pérdida de recursos por la no recuperación de cartera, que afectarían los programas y proyectos del municipio.

- Propiedad, Planta y Equipo

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

ALCALDÍA DE POLONUEVO - COMPARATIVO MOVIMIENTOS 2022 vs 2021				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$7.380.335.067,96	\$7.380.335.067,96	\$ 0,00	0,00%
16.05	TERRENOS	\$ 1.160.490.000,00	\$ 1.160.490.000,00	\$ 0,00	0,00%
16.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 1.764.927.783,00	\$ 1.764.927.783,00	\$ 0,00	0,00%
16.40	EDIFICACIONES	\$ 2.236.953.000,00	\$ 2.236.953.000,00	\$ 0,00	0,00%
16.45	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	\$ 2.808.935.999,00	\$ 2.808.935.999,00	\$ 0,00	0,00%
16.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 112.893.000,00	\$ 112.893.000,00	\$ 0,00	0,00%
16.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 295.355.487,00	\$ 295.355.487,00	\$ 0,00	0,00%
16.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 10.333.000,00	\$ 10.333.000,00	\$ 0,00	0,00%
16.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 83.410.726,00	\$ 83.410.726,31	-\$ 0,31	0,00%
16.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	\$ 43.167.433,00	\$ 43.167.433,32	-\$ 0,32	0,00%
16.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 52.000.000,00	\$ 52.000.000,00	\$ 0,00	0,00%
16.80	EQ. DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	\$ 418.000,00	\$ 418.000,00	\$ 0,00	0,00%
16.85	DEP. ACUM. DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 937.357.361,00	-\$ 937.357.361,00	\$ 0,00	0,00%
16.95	DETERIORO ACUM. PROP., PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 251.192.000,00	-\$ 251.192.000,00	\$ 0,00	0,00%

Comprenden los bienes tangibles adquiridos, construidos, en tránsito o que se encuentran en montaje empleados para entender necesidades sociales y los propósitos administrativos y en el caso de los bienes muebles, para la prestación de servicios. También se incluyen aquellos activos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

A la propiedad planta y equipo no se le están aplicando los ajustes correspondientes por depreciación y deterioro, por consiguiente se encuentran con valores sobrestimados, ya que dicho reconocimiento afecta el gasto o costo según corresponda y también afecta directamente al patrimonio.

Vehículos

Para la entidad representa los equipos de transporte, tracción y elevación para la prestación de servicios y apoyo a la gestión.

(C) Código Contable	Nombre del Mueble o Inmueble	(D) Saldo Inicial
167502	BUSETA PLACA #0CM716, MORTORD4DDB474378, 23 PASAJEROS, MARCA HYUNDAI, MODELO 2012, SERIE KMJHG17PPCC052506, CAPACIDAD 23 PASAJEROS, COLOR BLANCO	9.750.000,00
167502	BUSETA PLACA OCM 719 - MOTOR NO. D4DDB4B73475,, MARCA HYUNDAI, MODELO 2012, SERIE KMJHG17PPCC052369, CAPACIDAD 23 PASAJEROS, COLOR BLANCO	8.750.000,00
167502	AUTOMOVIL PLACA EZJO99 MOTOR GA16763511W CHASIS 3N1EB3158ZK730684 A GASOLINA, MARCA NISSAN, MODELO SENTRA 2008, SERIE 3N1EB3158ZK730684, CAPACIDAD 5 PASAJEROS, COLOR GRIS	7.000.000,00
167502	AUTOMOVIL PLACA QQL817 MOTORF16D3864093C SERVICIO PARTICULAR A GASOLINA, MARCA CHEVROLET, MODELO AVEO 2009, SERIE 9GATJ51679B039089, CAPACIDAD 5 PASAJEROS, COLOR GRIS BRETAÑA	7.000.000,00

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

En el inventario, se evidencia con el código 167502 Terrestre, los vehículos con las placas OCH-716 por \$9.750.000, OCM-719, por \$8.750.000,00 CQL-817, por \$7.000.000, EZJ-099, por \$7.000.000, para un total de \$32.500.000, y el saldo revelado es de \$52.000.000, por tanto, se considera una incorrección de sobrestimación. Los vehículos como la propiedad, planta y equipo deben actualizarse mediante la aplicación de procedimientos de reconocido valor técnico los cuales permitan establecer el costo de reposición del activo

Hallazgo Administrativo No. 3

Condición: En los libros contables de la Alcaldía Municipal de Polonuevo, se observa la cuenta 167502 con la cual no se registran los movimientos de la depreciación y el deterioro en los estados financieros, lo que se constituye en incorrecciones de sobrestimación que impactan el total de las cifras registradas.

Criterio: Ley 1819 de 2016, artículo 355: saneamiento contable

Causa: Falta de controles administrativos para que los saldos de los libros sean iguales a los saldos revelados en los estados financieros.

Efecto: Incertidumbre en saldos revelados que hace que la información financiera no cumpla con los fines de interés público.

- Bienes de Uso Público

ALCALDÍA DE POLONUEVO - COMPARATIVO MOVIMIENTOS 2022 vs 2021				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
17	BIENES DE USO PÚBLICO EHIST. Y CULT	\$ 14.512.785.552,81	\$ 14.512.785.552,81	\$ 0,00	0,00%

Esta denominación comprende los bienes destinados para el uso, goce y disfrute de todos los habitantes del territorio nacional, y que por lo tanto, están al servicio de esta, en forma permanente con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico, además de los bienes tangibles controladas por la entidad, a los que se les atribuye entre otros valores, los colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que por lo tanto la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. También se incluyen los bienes de uso público construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión.

En el comparativo 2021-2022 llama la atención que estos activos no fueron objeto de aumento o disminución, debido a que no se registró el deterioro por depreciación. Cabe resaltar que las erogaciones que aumenten la vida y calidad se constituyen como un mayor valor del bien

- Otros Activos

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

ALCALDÍA DE POLONUEVO - COMPARATIVO MOVIMIENTOS 2022 vs 2021				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
1.9	OTROS ACTIVOS	13.060.089.024,53	14.329.974.968,89	- 1.269.885.944,36	-9,72%

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Se observa una disminución de 9.72% en este rubro lo cual obedece en gran medida a los recursos del régimen subsidiado.

Análisis cuenta del Pasivo

ALCALDÍA DE POLONUEVO - COMPARATIVO MOVIMIENTOS 2022 vs 2021				VARIACIÓN	
COD	NOMBRE	SALDO FINAL 2022	SALDO FINAL 2021	ABSOLUTA	REL
2	PASIVOS	28.751.887.702,94	25.193.768.882,91	3.558.118.820,03	12,38%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	1.948.401.699,00	2.410.071.448,43	- 461.669.749,43	-23,69%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	12.074.636.835,64	12.364.343.053,92	- 289.706.218,28	-2,40%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.053.564.773,30	6.036.725.180,56	16.839.592,74	0,28%
2.9	OTROS PASIVOS	8.675.284.395,00	4.382.629.200,00	4.292.655.195,00	49,48%

Los pasivos totales en la vigencia 2022-2021 presentan una variación relativa de 12.38% debido al aumento importante de los otros pasivos con el 49.48%, y las cuentas por pagar, la cual obedece al proyecto INVIAS y el convenio

La cuenta 2314 - financiamiento interno a largo plazo, se revela con un saldo de \$1.948.401.69,43, y está compuesta por las subcuentas 231401010205, del Banco Agrario con un saldo de \$5.588.390, y la subcuenta 23140199, denominada saldo por distribuir, con un saldo de \$289.706.218,43. (Plan Carrasquilla - Acueducto de Pitalito). Lo que, por la dinámica contable, arrojaría un saldo de \$289.706.218,43. Es decir, revelan el crédito bancario de la subcuenta 23140199, e ignoran los intereses de la cuenta 2314010205.

Consultada la variación en el auxiliar de la subcuenta del pasivo 2436, dispone de un saldo de retención en la fuente e impuesto de timbre, de \$370.206.111. Sin embargo, se pudo establecer que en la vigencia 2021 y anteriores no se realizaron los pagos de dichos impuestos de manera oportuna. Estos pagos ascienden a la suma de \$ 73.996.187.

Hallazgo Administrativo No. 4

Condición: Los saldos en libros de las cuentas por cobrar 130515 \$3.317.169 presentan diferencias con los saldos revelados en los estados financieros, por

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

valor de \$6.634.338 lo que se constituye en incorrecciones de sobrestimación o subestimación que impactan el total de las cifras registradas.

Criterio: Resolución 354 de 2007: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 119 de 2006, que adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública numerales 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Ley 1819 de 2016 artículo 35.

Causa: Falta de controles administrativos para que los saldos de los libros sean iguales a los saldos revelados en los estados financieros.

Efecto: Incertidumbre en saldos revelados que hace que la información financiera no cumpla con los fines de interés público.

3.4 Situación de Tesorería

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede disponer de manera inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.

La alcaldía Municipal de Polonuevo, presentó una situación de tesorería con una UTILIDAD \$2.673528.492 lo que indica que cuenta con disponibilidad a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

3.5 Estado de situación Fiscal

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y los que se generen en la vigencia.

Indicadores Financieros

Liquidez:

Razón Corriente 2022: $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{\$24.379.679.951}{\$28.751.887.703} = 0,96$

Indica la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuántos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Interpretación: Para el año 2022 la Alcaldía Municipal de Polonuevo, por cada peso de obligación vigente contaba con \$0.95, pesos para respaldarla y cancelarla a corto plazo. Revela además la capacidad de la entidad para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios.

Para la vigencia 2022, este indicador se considera ineficiente.

Capital de Trabajo 2022: = \$\$27.666.548.808 - \$\$28.751.887. = -\$1.085.338.895

Este indicador nos muestra que la entidad no posee los recursos necesarios para cancelar sus obligaciones corrientes que surgen en el normal desarrollo de su cometido estatal. Es preocupante la situación del municipio de Polonuevo.

Índice de Solvencia

Activo Total 2022 =	\$46.272.800.572,00=	1,83
Pasivo Total	\$25.193.768.883,00	

Indica la participación de los acreedores para el año 2022 sobre el total de los activos del municipio. Este índice, también se puede interpretar como la capacidad que tiene el municipio para pagar sus deudas a largo plazo.

4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

4.1. Análisis del Presupuesto

Opinión con Limpia o sin salvedades

La CDA, como resultado de la evaluación presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2022 del municipio de Polonuevo, concluye con una opinión **Limpia o sin salvedades**.

4.2. Fundamentos Opinión Presupuestal

Tal como se dejó plasmado en mesa de trabajo del programa de auditoría, el equipo determinó que la opinión se fundamenta en el análisis de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.

Estructura de los Ingresos e Información Presupuestal

Gestión Presupuestal

El presupuesto de 2021 de la Alcaldía Municipal de Polonuevo se fija mediante Acuerdo N° 008 del 30 de noviembre de 2020 en la suma de \$15.971.264.675 y se liquida mediante Decreto N.° 0158 de diciembre 10 de 2020 por el mismo valor.

Al presupuesto inicial de la vigencia 2021 por un valor de \$15.971.264.675 se le realizaron adiciones por 10.340.534.531,79y reducciones por \$108.396.598, para un presupuesto definitivo de \$26.203.402.608,79.

Concepto	2021
Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos	15.971.264.675
(+) Adiciones	10.340.534.531,79
(-) Reducciones	108.396.598
(=) Presupuesto Definitivo	26.203.402.608,79

4.3 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos 2021

Análisis de Ingresos 2021

DETALLE RUBRO PRESUPUESTA L	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	POR RECAUDAR	% EJECUT ADO	% X EJECUT AR	%DE PARTIC IPACIO N
INGRESOS CORRIENTES	15.971.264.675	25.480.623.144,95	22.749.210.163,70	2.731.412.981,25	89,28	10,72	97,24
INGRESOS TRIBUTARIOS	973.000.000	2.029.261.822,00	1.014.350.536,00	1.014.911.286,00	49,99	50,01	7,74
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14.998.264.675	23.451.361.322,95	21.734.859.627,70	1.716.501.695,25	92,68	7,32	89,50
RECURSOS DE CAPITAL	0,00	722.779.463,84	274.712.807,00	448.066.656,84	38,01	61,99	2,76
TOTAL	15.971.264.675	26.203.402.608,79	23.023.922.970,70	3.179.479.638,09	87,87	12,13	100

En la vigencia objeto de estudio, se observa un presupuesto definitivo de ingresos por la suma de \$26.203.402.608,79, recaudando la suma de \$23.023.922.970,70 equivalente al 87,87% de lo presupuestado; dejando de recaudar la suma de \$3.179.479.638,09 que equivale al 12,13% del valor presupuestado para la

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

vigencia. Por ingresos corrientes se evidencia un presupuesto definitivo por la suma de \$25.480.623.144,95 recaudando la suma de \$22.749.210.163,70 que representa el 80,28%, dejando de recaudar \$2.731.412.981,25 que equivale al 89,28%. Los ingresos corrientes se dividen en ingresos tributarios de los cuales se presupuestaron \$2.029.261.822,00, recaudando la suma de \$1.014.350.536,00 equivalente al 49,99% dejando de recaudar la suma de \$1.014.911.286,00 equivalente al 50,01% y en ingresos no tributarios de los cuales se presupuestó la suma de \$23.451.361.322,95, recaudando la suma de \$21.734.859.627,70 equivalente al 92,68% dejando de recaudar la suma de \$1.716.501.695,25 equivalente al 7,32%. En los recursos de capital se evidencia un valor en el presupuesto inicial de \$0,00 y se realizó una adición por un valor de \$722.779.463,84 para un presupuesto definitivo de \$722.779.463,84 de los cuales se recaudaron la suma de \$274.712.807,00 equivalente al 38,01% dejando de recaudar un valor de \$448.066.656,84 equivalente al 61,99%.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE POLONUEVO	
ADICIONES AL PRESUPUESTO 2021	
Acto Administrativo y Fecha	Adición
DECRETO N.º 006 DEL 19 ENERO DEL 2021	107.967.689
DECRETO N.º 008 DEL 20 ENERO DEL 2021	1.309.789.920
DECRETO N.º 021 DEL 19 FEBRERO DEL 2021	886.721.027
DECRETO N.º 022 DEL 22 FEBRERO DEL 2021	67.965.403
DECRETO N.º 038 DEL 22 ABRIL DEL 2021	740.000.000
DECRETO N.º 038 DEL 22 ABRIL DEL 2021	3.520.790.000
DECRETO N.º 054 DEL 13 MAYO DEL 2021	14.922.970
DECRETO N.º 058 DEL 24 MAYO DEL 2021	11.725.594,84
DECRETO N.º 075 DEL 13 JUNIO DEL 2021	95.485.000
DECRETO N.º 085 DEL 16 JULIO DEL 2021	29.100.000
DECRETO N.º 095 DEL 24 AGOSTO DEL 2021	1.044.965.726
DECRETO N.º 096 DEL 24 AGOSTO DEL 2021	2.070.000.000
DECRETO N.º 141 DEL 13 DICIEMBRE DEL 2021	274.712.807
DECRETO N.º 109 DEL 04N DE OCTUBRE DE 2021	16.388.394,47
DECRETO N.º 131 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021	1.022.809
DECRETO N.º 132 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021	537.141
DECRETO N.º 133 DEL 23 DE NOVIEMBRE	2.543.771
DECRETO N.º 152 DEL 30 DICIEMBRE DEL 2021	150.000.000
VALOR SEGÚN DECRETOS	10.344.638.252,31
VALOR SEGÚN EJECUCION	10.340.534.531,79
DIFERENCIA	-4.103.720,52

Se evidencia que los decretos de adición N°131, 132 y 133 no se incorporaron en el presupuesto de la entidad, destinados para el pago de reembolso de bonos pensionales solicitado por las administradoras de fondos de pensiones PORVENIR S.A, COLFONDOS y PROTECCIÓN S.A.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Hallazgo Administrativo N°5

Condición: Las adiciones reportadas en los actos administrativos de la vigencia 2021 suman un valor de \$10.344.638.252,31, cifra que difiere de la registrada en la ejecución de ingresos cuyo monto es de \$10.340.534.531,79. Se observa diferencia por valor de \$4.103.720,52.

Criterio: Decreto 111 de 1996, artículo 79 y 85.

Causa: Inexistencia de controles y monitoreo a las ejecuciones presupuestales.

Efecto: Riesgos en la ejecución del presupuesto por inconsistencias en registros.

Reservas Presupuestales y Cuentas Por Pagar

Se constituyen mediante Decreto N°002 de enero 05 de 2022, fijando las cuentas por pagar de la vigencia 2021 en un valor de \$799.395.374 y las reservas presupuestales en un valor de \$1.058.265.235.

Análisis de Gastos 2021

DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADO	% COMPROMISOS	% DE PARTICIPACION
GASTO DE FUNCIONAMIENTOS - NIVEL CENTRAL-	1.373.181.316	1.735.240.047,00	1.638.648.457,07	94,43	6,62
G DE FUNCIONAMIENTOS - CONCEJO MUNICIPAL	243.353.784	246.037.825,00	246.037.824,00	100,00	0,94
GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS - PERSONERIA -	136.278.900	136.278.900,00	136.278.900,00	100,00	0,52
- SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA -	390.000.000	305.031.550,00	289.206.441,07	94,81	1,16
- INVERSIÓN -	3.723.810.572	12.269.690.364,84	9.756.685.031,98	79,52	46,82
- FONDO LOCAL DE SALUD -	10.104.640.103	11.511.123.921,95	11.468.674.590,40	99,63	43,93
TOTAL PRESUPUESTO	15.971.264.675	26.203.402.608,79	23.535.531.244,52	89,82	100,00

El presupuesto total de gastos de funcionamiento, deuda pública e inversiones de la Alcaldía Municipal de Polonuevo para la vigencia 2021 se estableció en la suma de \$26.203.402.608,79 de los cuales se comprometieron \$23.535.531.244,52 representando un porcentaje del 89,82% sobre el presupuesto definitivo, dejando de comprometer el 10,18%. En gasto de funcionamiento nivel central se comprometieron \$1.638.648.457,07 equivalente al 94,43% y representa una participación del 6,62% del total del presupuesto, en gastos de funcionamiento del Concejo Municipal se comprometió \$246.037.824,00 equivalente al 100% con una participación del 0,94% del presupuesto, en gastos de funcionamiento de la Personería Municipal se comprometió un valor de \$136.278.900,00 el 100% de lo presupuestado con una participación del 0,52%, el servicio de la deuda pública se comprometió un valor de \$289.206.441,07 el 94,81% de lo presupuestado con una participación de 1,16%; los gastos de Inversión se comprometieron en un valor de \$9.756.685.031,98 el 79,52% de lo presupuestado con una participación del 46,82% y fondo local de salud con unos compromisos de \$11.468.674.590,40 el 99,63% de lo presupuestado con una participación del 43,93%.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	OBLIGACIONES	PAGADO	SALDO POR PAGAR	% OBLIGACIONES	% PAGADO
G DE FUNCIONAMIENTOS - NIVEL CENTRAL-	1.586.319.983,07	1.447.519.435,07	138.800.548,00	96,81	91,25
G FUNCIONAMIENTOS - CONCEJO MUNICIPAL	245.869.239,00	245.869.239,00	-	99,93	100
GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS - PERSONERIA	136.278.900,00	136.278.900,00	-	100	100
- SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA -	289.206.441,07	289.206.441,07	-	100	100
- INVERSIÓN -	5.382.473.430,18	4.818.921.115,18	563.552.315,00	55,17	89,53
- FONDO LOCAL DE SALUD -	11.462.397.340,40	11.369.800.284,19	92.597.056,21	99,95	99,19
TOTAL PRESUPUESTO	19.102.545.333,72	18.307.595.414,51	794.949.919,21	81,16	95,84

Del total de los gastos de la entidad comprometidos por un valor de \$23.535.531.244,52 se realizaron obligaciones por un valor de \$19.102.545.333,72 equivalente al 81,16% y se pagó un valor de \$18.307.595.414,51 equivalente al 95,84% de las obligaciones, en gastos de funcionamiento del nivel central se canceló la suma de \$1.447.519.435,07 equivalente al 91,25% de las obligaciones; en gastos de funcionamiento del Concejo Municipal se canceló la suma de \$245.869.239,00 equivalente al 100%; en gastos de funcionamiento de la Personería Municipal se canceló la suma de \$136.278.900,00 equivalente al 100%; en el servicio de la deuda pública se canceló la suma de \$289.206.441,07 equivalente al 100%; en inversión se canceló la suma de \$4.818.921.115,18 el 89,53% y en el fondo local de salud se pagó la suma de \$11.369.800.284,19 el 99,19%.

Análisis entre las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y la de Gastos

Para analizar el comportamiento que tuvo la Alcaldía Municipal de Polonuevo en comprometer su presupuesto conforme a como se vayan recaudando sus ingresos, se presenta el siguiente comparativo:

Vigencia	Ingresos Recaudados	Total Compromisos	Diferencia
2021	23.023.922.970,70	23.535.531.244,52	511.608.273,82

Con la anterior información la entidad presenta el siguiente indicador:

Estado de tesorería = Ingresos Recaudados – Total Compromisos

Estado de Tesorería = Ingresos Totales Recaudados - Gastos Totales Comprometidos

Estado de Tesorería = \$ 23.023.922.970,70 - 23.535.531.244,52

Déficit Presupuestal = \$ 511.608.273,82

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

4.4 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos 2022

El presupuesto del 2022 de la Alcaldía Municipal de Polonuevo se expide mediante Acuerdo N° 010 del 30 de noviembre de 2021 en la suma de \$18.734.205.220 y se liquida mediante Decreto N°0142 de diciembre 13 de 2021 por el mismo valor.

El presupuesto inicial de la vigencia 2022 por un valor de \$18.734.205.220 se le realizó adiciones por \$14.497.462.469,69 y reducciones por \$659.627.720, para un presupuesto definitivo de \$ 32.572.039.969,69.

Concepto	2022
Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos	18.734.205.220,00
(+) Adiciones	14.497.462.469,69
(-) Reducciones	659.627.720,00
(=) Presupuesto Definitivo	32.572.039.969,69

Análisis de Ingresos 2022

DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	POR RECAUDAR	% EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN
Ingresos Corrientes	18.734.205.220	30.932.473.663,70	22.442.193.033,75	8.490.280.629,95	72,55	94,97
Ingresos Tributarios	1.009.974.000	1.864.488.321,28	1.649.361.829,94	215.126.491,34	88,46	5,72
Ingresos No tributarios	17.724.231.220	29.067.985.342,42	20.792.831.203,81	8.275.154.138,61	71,53	89,24
RECURSOS DE CAPITAL		1.639.566.305,99	834.778.686,99	804.787.619,00	50,91	5,03
TOTAL, INGRESOS	18.734.205.220	32.572.039.969,69	23.276.971.720,74	9.295.068.248,95	71,46	100

En la vigencia objeto de estudio, se observa un presupuesto definitivo de ingresos por la suma de \$32.572.039.969,69, recaudando la suma de \$23.276.971.720,74 equivalente al 71,46% de lo presupuestado; dejando de recaudar la suma de \$9.295.068.248,95 que equivale al 28,54% del valor presupuestado para la vigencia; los ingresos corrientes con un presupuesto definitivo de \$30.932.473.663,70, recaudando de ellos la suma de \$22.442.193.033,75 el 72,55% de lo presupuestado y con una participación del 94,97%, los ingresos tributarios se recaudaron en un 88,46% y los no tributarios en un 71,53% y los recurso de capital se establecieron en la vigencia en un valor de \$1.639.566.305,99 recaudando un valor de \$834.778.686,99 el 50,91% con una participación del 5,03%.

Reservas Presupuestales y Cuentas Por Pagar

Las reservas presupuestales de la entidad se constituyeron mediante Resolución N°011 de enero 16 de 2023 por un valor de \$3.433.542.802,60 y las cuentas por pagar mediante Resolución N°010 de enero 16 de 2023 por un valor de \$579.186.041,43.

Análisis de Gastos 2022

DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADO	% COMPROMISOS	% DE PARTICIPACIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS - NIVEL CENTRAL	1.414.324.199	1.582.045.567,53	1.574.344.292,46	99,51	4,86
G DE FUNCIONAMIENTOS - CONCEJO MUNICIPAL	249.446.801	196.207.495,75	190.327.768,00	97,00	0,60
GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS - PERSONERIA -	150.000.000	150.000.000,00	150.000.000,00	100	0,46
- SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA -	525.004.220	501.402.386,24	412.838.386,24	82,34	1,54
- INVERSIÓN -	4.460.812.780	17.325.385.182,75	8.215.279.966,70	47,42	53,19
- FONDO LOCAL DE SALUD -	11.934.617.220	12.817.019.337,42	12.741.431.328,38	99,41	39,35
TOTAL PRESUPUESTO	18.734.205.220	32.572.059.969,69	23.284.221.741,78	71,49	100,00

El presupuesto definitivo de gastos de la Alcaldía Municipal de Polonuevo para la vigencia 2022 se estableció en la suma de \$32.572.059.969,69 de los cuales se comprometieron \$23.284.221.741,78 representando un porcentaje del 71,49% sobre el presupuesto definitivo, dejando de comprometer el 28,51%. En gasto de funcionamiento nivel central se comprometieron \$1.574.344.292,46 equivalente al 99,51% y representa una participación del 4,86% del total del presupuesto; en gastos de funcionamiento del Concejo Municipal se comprometió \$190.327.768,00 equivalente al 97% con una participación del 0,60% del presupuesto, en gastos de funcionamiento de la Personería Municipal se comprometió un valor de \$150.000.000,00 el 100% de lo presupuestado con una participación del 0,46%, el servicio de la deuda pública se comprometió un valor de \$412.838.386,24 el 82,34% de lo presupuestado con una participación de 1,54%; los gastos de Inversión se comprometieron en un valor de \$8.215.279.966,70 el 47,42% de lo presupuestado con una participación del 53,19% y fondo local de salud con unos compromisos de \$12.741.431.328,38 el 99,41% de lo presupuestado con una participación del 39,35%.

DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	OBLIGACIONES	PAGADO	SALDO POR PAGAR	% OBLIGACIONES	% PAGADO
G DE FUNCIONAMIENTOS - NIVEL CENTRAL-	1.574.340.290,90	1.422.042.708,15	152.297.582,75	100	90,33
G FUNCIONAMIENTOS - CONCEJO MUNICIPAL	190.327.768,00	190.327.768,00		100	100
GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS - PERSONERIA	150.000.000,00	150.000.000,00		100	100
- SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA -	412.838.386,24	412.838.386,24		100	100
- INVERSIÓN -	4.795.890.661,09	4.423.657.118,59	372.233.542,50	58,38	92,24
- FONDO LOCAL DE SALUD -	12.741.431.328,38	12.677.139.572,38	64.291.756,00	100	99,50
TOTAL PRESUPUESTO	19.864.828.434,61	19.276.005.553,36	588.822.881,25	85,31	97,04

Del total de los gastos de la entidad comprometidos por un valor de \$23.284.221.741,78 se generaron obligaciones por un valor de 19.864.828.434,61 de estos valores equivalente al 85,31% y se pagó un valor de \$19.276.005.553,36 equivalente al 97,04% de las obligaciones, dejando de cancelar el 2,96%; en funcionamiento del nivel central genero obligaciones por un valor de \$1.574.340.290,90, pagando de este valor la suma de \$1.422.042.708,15

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

equivalente al 90,33% dejando de cancelar el 9,67%, en gastos de funcionamiento del concejo, personería y el servicio de la deuda las obligaciones se cancelaron en su totalidad, los gastos de inversión de las obligaciones por un valor de \$4.795.890.661,09, cancelo la suma de \$4.423.657.118,59 equivalente al 92,24% y en el fondo local de salud de las obligaciones, cancelo un total de \$12.677.139.572,38 equivalente al 99,50% dejando de pagar el 0,50%.

Análisis entre las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y la de Gastos

Para analizar el comportamiento que tuvo la Alcaldía Municipal de Polonuevo en comprometer su presupuesto conforme a como se vayan recaudando sus ingresos, se presenta el siguiente comparativo:

Vigencia	Ingresos Recaudados	Total Compromisos	Diferencia
2022	23.276.971.720,74	23.284.221.741,78	-7.250.021,04

Con la anterior información la entidad presenta el siguiente indicador:

Estado de tesorería = Ingresos Recaudados – Total Compromisos

Estado de Tesorería = Ingresos Totales Recaudados - Gastos Totales Comprometidos

Estado de Tesorería = \$ 23.276.971.720,74 - 23.284.221.741,78

Déficit de Tesorería = \$ - 7.250.021,04

Gestión de los Recaudos más Representativos

Concepto Ingreso	de	2021		2022		Diferencias en los Recaudos	% Recaud o 2021	% Recau do 2022
		Presupuesto Definitivo	Valor Recaudo	Presupuesto definitivo	Valor Recaudo			
Impuesto Predial		\$ 746.000.403	\$ 388.104.579	\$ 627.138.038	\$ 553.930.075	\$ 165.825.496	52,02	88,33
Industria y Comercio		\$ 354.098.574	\$ 240.872.724	\$ 462.846.982	\$ 419.245.457,49	\$ 178.372.733	68,02	90,58
Sobretasa a la gasolina		\$ 106.500.000	\$ 66.269.000	\$ 145.000.000	\$ 143.480.000	\$ 77.211.000	62,22	98,95

Los impuestos de industria y comercio y el impuesto predial son los impuestos más representativos en las entidades territoriales, a estos le unimos la sobretasa a la gasolina con el objetivo de comparar su recaudo en las vigencias objeto de auditoría. El cuadro comparativo nos muestra siempre un incremento de los recaudos en la vigencia 2022 en los impuestos predial, industria y comercio y sobretasa a la gasolina en valores absolutos y porcentuales.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

El impuesto predial cuenta con un recaudo superior en la vigencia 2022 de \$165.825.496 comparado con el 2021, debido a que en el 2021 solamente se recaudo el 52,02% y en el 2022 el 88,33%.

Industria y Comercio en el 2021 se recaudó el 68,02% de lo presupuestado y en el 2022 el 90,58% estableciéndose un recaudo superior de \$178.372.733.

La sobretasa a la gasolina en el 2021 se recaudó un 62,22% de lo presupuestado y en el 2022 el 98,95% estableciéndose un recaudo superior de \$77.211.000.

4.5. Recursos del orden cultural

El municipio de Polonuevo recibió recursos por concepto de SGP cultura en la vigencia 2021, así: de la última doceava del 2020 por un valor de \$3.284.297 y por la once doceava del 2021 un valor de \$53.705.491, para un total de \$56.989.788 cifra que concuerda con la ejecución presupuestal 2021.

Para la vigencia 2022 los recursos por concepto de SGP cultura asignó los siguientes valores: última doceava 2021 la suma de \$4.580.986 y la once doceava del 2022 la suma de \$30.584.568 para un total de \$35.165.554; cifra que concuerda con la ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2022.

La información suministrada por las ejecuciones presupuestales al cierre de las vigencias 2021 y 2022, el recaudo por concepto de estampilla procultura fue \$82.963.159 y \$151.711.934,50 respectivamente; notándose un incremento significativo entre la vigencia 2022 y 2021.

4.6. Deuda Pública

El municipio de Polonuevo atendió compromisos adquiridos por concepto del servicio de la deuda de la siguiente manera en la vigencia 2021:

PERIODO	CONCEPTO	VALOR
27/10/20 al 27/01/21	Amortización de la deuda (Abono a capital del periodo)	\$43.950.592,63
27/10/20 al 27/01/21	Intereses servicio de la deuda	\$30.265.908,64
27/01/21 al 27/04/21	Amortización de la deuda (Abono a capital del periodo)	\$43.950.592,63
27/01/21 al 27/04/21	Intereses servicio de la deuda	\$27.471.693,59
27/04/21 al 27/07/21	Amortización de la deuda (Abono a capital del periodo)	\$43.950.592,63
27/04/21 al 27/07/21	Intereses servicio de la deuda	\$32.467.549,26
27/07/21 al 27/10/21	Amortización de la deuda (Abono a capital del periodo)	\$43.950.592,63
27/07/21 al 27/10/21	Intereses servicio de la deuda	\$32.467.549,26

Resumiendo, el servicio de la deuda en la vigencia 2021 tenemos:

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR
Saldo capital a diciembre de 2020	\$1.318.517.778,70
(-) Abonos a capital vigencia 2021	\$175.802.370,52
Intereses pagados vigencia 2021	\$122.672.700,75
Saldo capital a diciembre de 2021	\$1.142.715.408,18

Durante la vigencia 2022 tenemos:

PERIODO	CONCEPTO	VALOR
27/10/21 al 27/01/22	Amortización de la deuda (Abono a capital del periodo)	\$43.950.592,63
27/10/21 al 27/01/22	Intereses servicio de la deuda	\$33.906.690,55
27/01/22 al 27/04/22	Amortización de la deuda (Abono a capital del periodo)	\$43.950.592,63
27/01/22 al 27/04/22	Intereses servicio de la deuda	\$34.995.280,72
27/04/22 al 27/07/22	Amortización de la deuda (Abono a capital del periodo)	\$43.950.592,63
27/04/22 al 27/07/22	Intereses servicio de la deuda	\$41.730.915,94
27/07/22 al 27/10/22	Amortización de la deuda (Abono a capital del periodo)	\$43.950.592,63
27/07/22 al 27/10/22	Intereses servicio de la deuda	\$43.398.908,51

Resumiendo, el servicio de la deuda en la vigencia 2021 tenemos:

CONCEPTO	VALOR
Saldo capital a diciembre de 2021	\$1.142.715.408,18
(-) Abonos a capital vigencia 2022	\$175.802.370,52
Intereses pagados vigencia 2022	\$154.031.795,72
Saldo capital a diciembre de 2022	\$966.913.037,66

5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2021 Y 2022

El control fiscal establecido en la constitución y la ley es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de los entes públicos y de los particulares que manejen fondos o bienes públicos, establecido en el Decreto 403 de 2020, artículo 2. Esta gestión y los resultados se deben ajustar a los principios, planes, programas, presupuesto y normatividad aplicables, con el objetivo que logren los efectos para la consecución de los fines esenciales del estado.

Con fundamento a lo anterior, la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de la inversión (Gestión de Planes, programas y proyectos) y del gasto (Gestión Contractual), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

5.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

- Favorable

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión de la Alcaldía Municipal de Polonuevo, es

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Favorable en las vigencias 2021 y 2022 con una calificación de 40,7 y 39,72 respectivamente, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo, como se describe a continuación:

5.2. Fundamento del concepto de Inversión y del Gasto

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de 2021 y 2022 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023.

2021:

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	294	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	1.789.401.613
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	38	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	841.362.620
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		90,46%	EFICAZ
ECONOMÍA		89,97%	ECONOMICO

2022:

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	288	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	1.595.595.583
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	38	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	603.731.468
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		82,58%	EFICAZ
ECONOMÍA		82,26%	ECONOMICO

5.2.1. Gestión Contractual

Como resultado de la auditoría, el concepto de la Gestión Contractual es Eficaz y Económica, lo que se evidencia en la calificación en 2021 de 90,46% en eficacia y 89,97% economía, y en el 2022 con una calificación de 82,58% en eficacia y 82,26% en economía, resultado de ponderar las variables evaluadas.

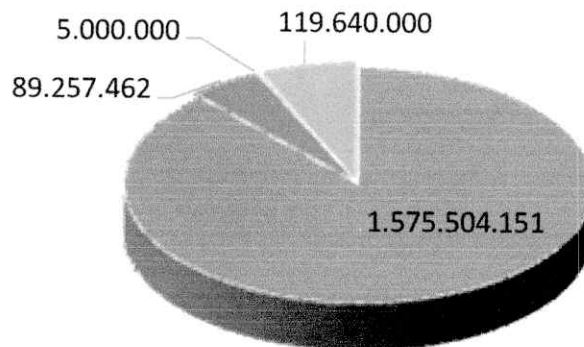
INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

El municipio de Polonuevo de acuerdo con la información reportada al ente de control departamental para las vigencias fiscales 2021 y 2022, suscribió con recursos propios los siguientes contratos:

Vigencia 2021

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA	%EN CANTIDAD	% EN VALOR
Prestación de servicios	282	1.575.504.151	95,92	88,05
Suministros-Compraventa	7	89.257.462	2,38	4,99
Obras	1	5.000.000	0,34	0,28
Convenios	4	119.640.000	1,36	6,69
TOTAL	294	1.789.401.613	100,00	100,00

CONTRATACION EN LA VIGENCIA



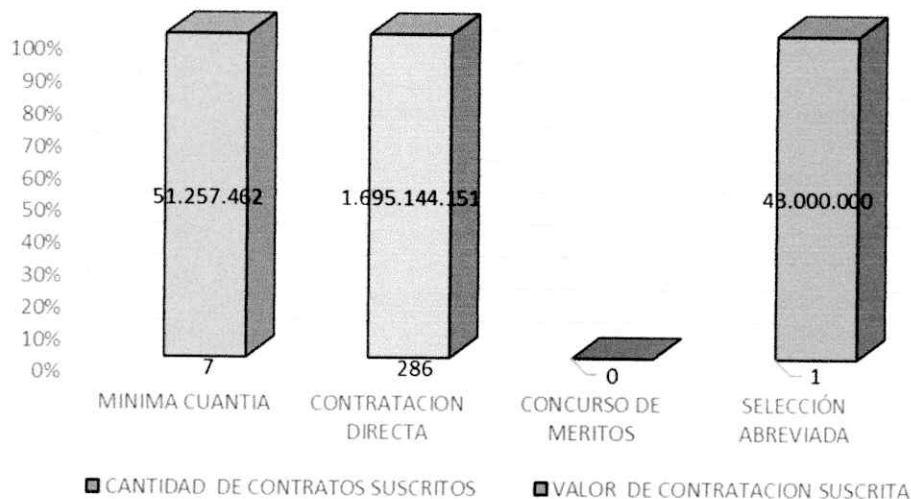
- Prestación de servicios 282
- Suministros-Compraventa 7

La Alcaldía Municipal de Polonuevo en la vigencia 2021 con recursos propios suscribió un total de doscientos noventa y cuatro (294) contratos por un valor de \$1.789.401.613 por prestación de servicios suscribió doscientos ochenta y dos (282) contratos por un valor de \$1.575.504.151, equivalente al 95,92% en cantidad y al 88,05% en valor; por Suministro siete (7) contratos por un valor de \$89.257.462 equivalente al 2,38% en cantidad y al 4,99% en valor. En obras suscribió un (1) contrato por un valor de \$5.000.000 equivalente al 0,34% en cantidad y al 0,28% en valor y cuatro (4) convenios por un valor de \$119.640.000 equivalente al 1,36% en cantidad y al 6,69% en valor.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

MODALIDAD DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
MINIMA CUANTIA	7	51.257.462
CONTRATACION DIRECTA	286	1.695.144.151
CONCURSO DE MERITOS	0	
SELECCIÓN ABREVIADA	1	43.000.000
TOTAL	294	1.789.401.613

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA

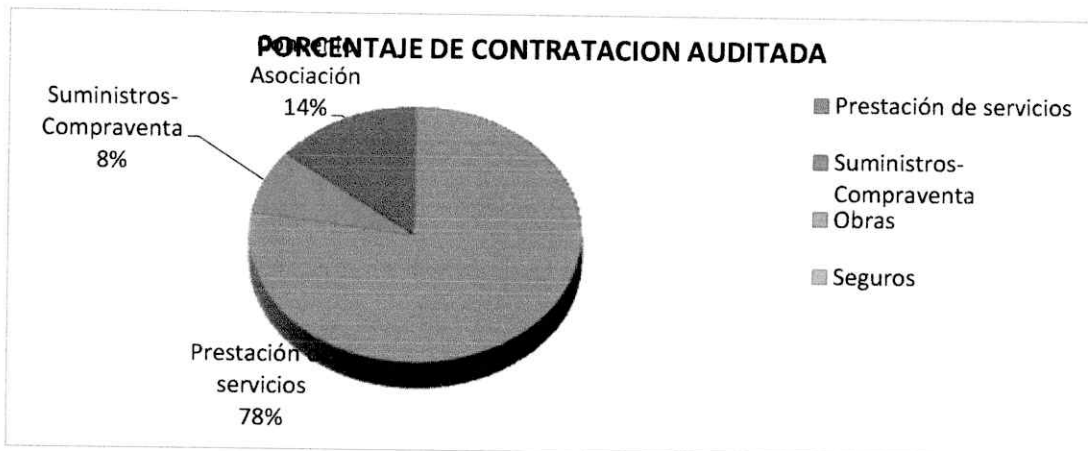
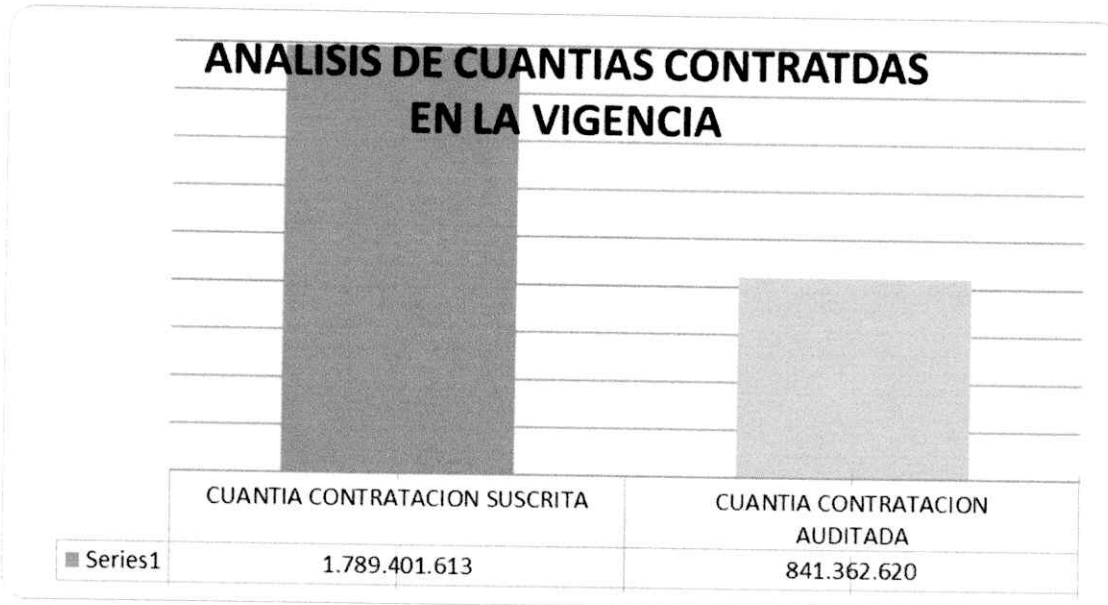


De los contratos suscritos por la Alcaldía Municipal de Polonuevo en la vigencia 2021, se tomó una muestra de treinta y ocho (38) contratos por un valor de \$841.362.620 con el objetivo de auditarle las etapas precontractual, contractual y post contractual de acuerdo a la ley y al manual de contratación de la entidad.

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS	CANTIDAD CONTRATOS AUDITADOS	% CONTRATOS AUDITADOS	CUANTIA CONTRATACION SUSCRITA	CUANTIA CONTRATACION AUDITADA	% CUANTIA AUDITADOS
Prestación de servicios	282	31	11,0%	1.575.504.151	653.022.236	41,4%
Suministros-Compraventa	7	3	42,9%	89.257.462	68.700.384	77,0%
Obras	1		0,0%	5.000.000	0	0,0%
Seguros	0	0		0	0	
Convenio Asociación	4	4	100,0%	119.640.000	119640000	100,0%
Conv. Interadministrativo	0	0		0	0	

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Consultoría	0	0		0	0
Empréstito*	0	0		0	0
TOTAL	294	38	12,9%	1.789.401.613	841.362.620

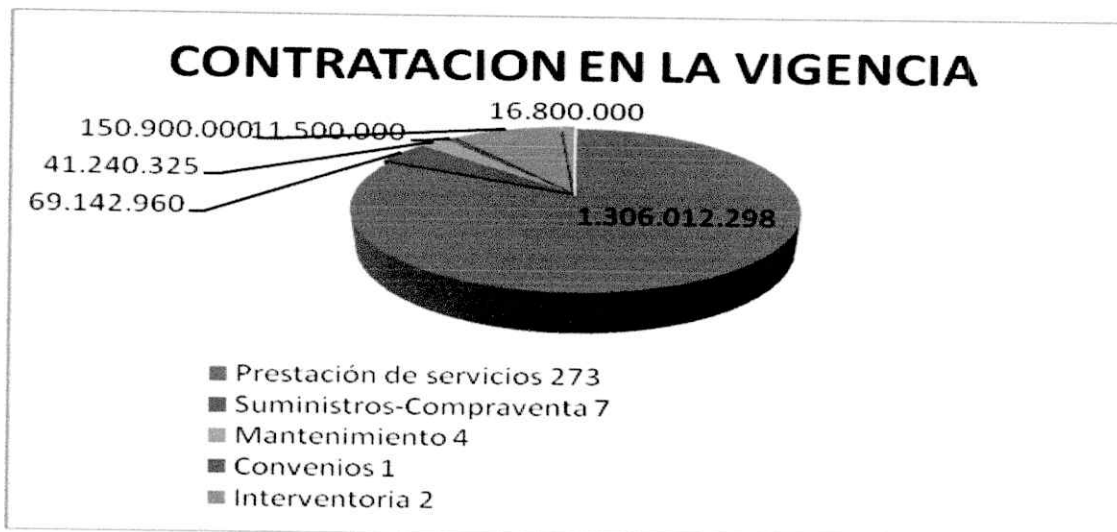


Vigencia 2022

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA	% EN CANTIDAD	% EN VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	273	1.306.012.298	94,79	81,85
SUMINISTROS-COMPRAVENTA	7	69.142.960	2,43	4,33
MANTENIMIENTO	4	41.240.325	1,39	2,58
CONVENIOS	1	11.500.000	0,35	0,72

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

INTERVENTORIA	2	150.900.000	0,69	9,46
ARRIENDO	1	16.800.000	0,35	1,05
TOTAL	288	1.595.595.583	100,00	100,00

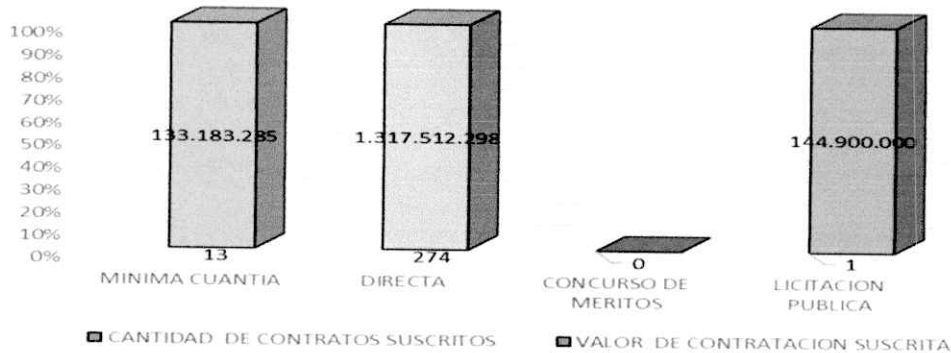


De los 288 contratos suscritos con recursos propios por un valor de \$1.595.595.583, por prestación de servicios son doscientos setenta y tres (273) contratos por un valor de \$1.306.012.298 los cuales equivalen al 94,79% en cantidad y al 81,85% en valor; Suministros son siete (7) por un valor de \$69.142.960 que equivalen al 2,43% y al 4,33% en valor; Mantenimiento son cuatro (4) por un valor de \$41.240.325 los cuales equivalen al 1,39% en cantidad y al 2,58% en valor; un (1) convenio por un valor de \$11.500.000, el cual equivale al 0,35% en cantidad y al 0,72% en valor; Interventoría dos (2) contratos por un valor de \$150.900.000 que equivalen al 0,69% en cantidad y al 9,46% en valor y arriendo un (1) contrato por un valor de \$16.800.000 el cual equivale al 0,35% en cantidad y al 1,05% en valor.

MODALIDAD DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
MINIMA CUANTIA	13	133.183.285
DIRECTA	274	1.317.512.298
CONCURSO DE MERITOS	0	
LICITACION PUBLICA	1	144.900.000
TOTAL	288	1.595.595.583

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

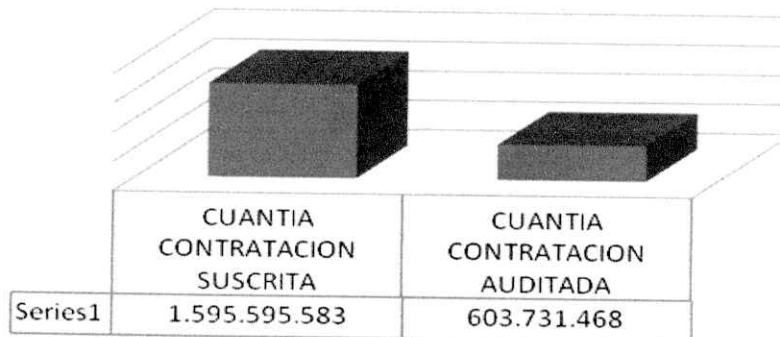
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA



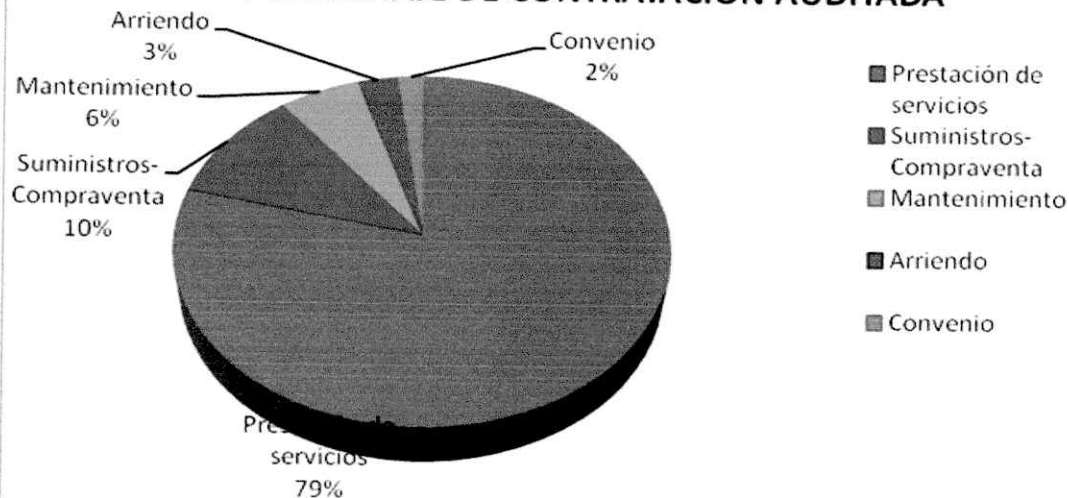
De los contratos suscritos por la Alcaldía Municipal de Polonuevo con recursos propios en la vigencia 2022, se tomó una muestra de treinta y ocho (38) contratos por un valor de \$603.791.468, los cuales equivalen al 13,2% en cantidad y al 38% en valor; con el objetivo de auditarle las etapas precontractual, contractual y post contractual de acuerdo a la ley y al manual de contratación de la entidad.

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS	CANTIDAD		% CONTRATOS AUDITADOS	CUANTIA CONTRATACION SUSCRITA	CUANTIA CONTRATACION AUDITADA	% CUANTIAS AUDITADAS
		AD CONTRATOS AUDITADOS	%				
Prestación de servicios	273	30	11,0%	1.306.012.298	477.127.568	36,5%	
Suministros-Compraventa	7	4	57,1%	69.142.960	63.117.000	91,4%	
Mantenimiento	4	2	50,0%	41.240.325	35.186.900	85,3%	
Arriendo	1	1	100,0%	16.800.000	16.800.000	100,0%	
Convenio	1	1	100,0%	11.500.000	11.500.000	100,0%	
Interventoría	2	0	0,0%	150.900.000		0,0%	
Consultoría	0	0		0			
Empréstito*	0	0		0			
TOTAL	288	38	13,2%	1.595.595.583	603.731.468	38%	

ANÁLISIS DE CUANTIAS CONTRATADAS EN LA VIGENCIA



PORCENTAJE DE CONTRATACION AUDITADA



En la muestra escogida y evaluada de la vigencia 2021, se obtuvieron los siguientes resultados del análisis:

Todos los contratos evaluados en la muestra se encuentran amparados por certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal.

FALLAS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ARCHIVO

El objetivo principal de la Ley General de Archivos es instituir los principios y bases para la organización, conservación, administración y preservación

homogénea de los archivos en las entidades del Estado. Archivo General de la Nación, ha señalado que la foliación en documentos de archivo es imprescindible, en procesos organización archivística se controlan la cantidad de folios de una unidad de conservación y es considerada el soporte técnico legal de la gestión administrativa, permite localizar de manera precisa un documento y evitando sus modificaciones.

Hallazgo Administrativo No. 6

CONDICIÓN: Las carpetas contentivas de la información contractual vigencias 2021 y 2022 no cuentan con la foliatura correspondiente, los documentos legajados no están debidamente organizados, es decir no hay unificación de la documentación soporte de la contratación que facilite su revisión y permita conocer la trazabilidad del proceso.

CRITERIO: Ley 594 de 2000: Ley General de Archivo. Acuerdo 02 de 2014 Archivo General de la Nación.

CAUSA: Inobservancia de la normatividad que regula la función archivística del Estado.

EFFECTO: Dificultades en la ubicación y manejo de documentos, falta de control y riesgo de pérdida de la información.

FALLAS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL

Bajo la modalidad de contratación directa se encuentran la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Estos contratos podrá realizarlos con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, dejando constancia en los estudios previos de la fórmula que se ha tenido en cuenta para fijar el monto del contrato. La contratación de trabajos artísticos solamente puede encomendarse a determinadas personas naturales, situación que se debe justificar en los estudios y documentos previos.

Hallazgo Administrativo N°7

CONDICIÓN: En los contratos OPS AG-011-2021, OPS AG 243-021, OPS-P-036-2021, OPS AG034-2021 y OPS AG 274 de 2021 y OPS -053 AP -2022 no se aporta la propuesta económica, la falta de este documento no permite realizar un estudio comparativo.

CRITERIO: Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 5.

CAUSA: Falta de planeación por parte de la alcaldía en la elaboración de los estudios previos y en el análisis del sector.

EFFECTO: Posible incremento en el gasto por no definirse de manera precisa el valor del contrato conforme a la necesidad que se requiere satisfacer.

IRREGULARIDADES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

El acta de inicio es un documento que hace parte integral del contrato, en el que se consigna el acuerdo entre el contratista y el supervisor o interventor del momento preciso en que empieza la ejecución del contrato o de la orden contractual. La falta del acta de inicio en una carpeta contractual se entiende como si el contrato aún no hubiese iniciado la fase ejecución, este no se encuentra perfeccionado.

Hallazgo Administrativo N°8

CONDICIÓN: En la carpeta correspondiente a los contratos **N° OPS AG-014 -2021** y **OPS AG 081-2021** no se evidencia el acta de inicio, documento que es un requisito que nos permite precisar y contabilizar el plazo de ejecución pactado.

CRITERIO: Ley 80 de 1993, artículo 40 numeral 1. Cláusula contractual N°2.

CAUSA: Falta de supervisión y seguimiento a las cláusulas pactadas en el contrato.

EFFECTO: Dificultad para determinar o computar el plazo del contrato y garantizar la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.

DEBILIDADES EN PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO

El cumplimiento de los requisitos contractuales es indispensable para que un contrato adquiera plena vigencia y fuerza jurídica. El contrato se perfecciona con la firma de las partes, se requiere la firma para formalizar el acuerdo, firmar un contrato implica asumir obligaciones, para que una persona pueda obligarse debe dar su consentimiento. La falta de firmas en el acto contractual acarrea la inexistencia o nulidad de éste.

Hallazgo Administrativo N°9.

CONDICIÓN: Se evidencia en el contrato **N° OPS AG-274-2021** la suscripción de un Otro Sí al contrato y la designación del supervisor sin la firma del alcalde en su condición de ordenador, lo que hace presumir la inexistencia de estos.

CRITERIO: Ley 80 de 1993, artículos 40 y 41.

CAUSA: Desconocimiento de las formalidades de la contratación.

EFFECTO: Posible nulidad del contrato.

En la muestra escogida y evaluada de la vigencia 2022, los contratos con observaciones son los siguientes:

VIGENCIA 2022

DEBILIDADES EN EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Los informes de los contratistas deben contener las evidencias que soporten el cumplimiento de las obligaciones contraídas y la debida ejecución del contrato (informe de actividades, registro fotográfico, listados de asistencia, salida de almacén, relación de pagos, actas de entrega, entre otros), así como todos aquellos documentos que hagan parte del desarrollo del objeto contratado y que den cuenta del real cumplimiento del contrato.

Hallazgo Administrativo N°10.

CONDICIÓN: Al examinar en la muestra seleccionada los informes presentados por los contratistas, se observa en los contratos OPS-030-22, OPS-AG-006-2022, OPS-AG-045-2022, OPS-AG-041-2022, que estos solo se limitan a hacer la transcripción de las obligaciones específicas señaladas en el contrato. Dichos informes carecen de un relato detallado o preciso de actividades con sus evidencias que den cuenta del cumplimiento del objeto contractual.

CRITERIO: Ley 80 de 1993, artículo 4 numeral 1, artículo 26, numeral 1.

CAUSA: Falta de seguimiento y monitoreo a la ejecución del contrato.

EFECTO: Riesgo de incumplimiento del objeto contractual.

5.2.2. Planes, Programas, Proyectos y Metas

El Plan de desarrollo del municipio de Polonuevo “Juntos por la reconstrucción y Transformación de Polonuevo y Pitalito”, identifico tres ejes:

Eje 1: Equidad social por la reconstrucción y transformación.

Eje 2: Desarrollo sostenible por la reconstrucción y transformación

Eje 3: Gestión territorial por la reconstrucción y transformación.

Cuenta con una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Para evaluar el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 (Juntos por la Reconstrucción y Transformación de Polonuevo y Pitalito), se procedió a seleccionar ocho (8) metas establecidas en la vigencia 2021 y diez (10) en la vigencia 2022, procediéndose a calificar su ejecución en base a los resultados registrados en el plan indicativo de esas vigencias.

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada a la vigencia 2021, conceptúa que la Gestión es Favorable producto de

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo como se describe a continuación:

2021:

100,00%	86,46%	93,44%	81,25%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-impacto	Coherencia con objetivos misionales

La Contraloría General Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada a la vigencia 2022, conceptúa que la Gestión es Favorable producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo o plan estratégico como se describe a continuación:

2022:

100,00%	90,15%	99,55%	81,82%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-impacto	Coherencia con objetivos misionales

5.2.3 Componente de Gestión Ambiental

El municipio de Polonuevo – Atlántico en las vigencias objeto del informe realizó inversiones en el mejoramiento del medio ambiente necesarias para desarrollar procesos que tengan por objeto la restauración, regeneración, repoblación, preservación y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente; suscribió y ejecutó contratos con HUMAN PLANET FOUNDATION de objeto trabajos de limpieza y recuperación de la ronda de arroyos ubicados en el casco urbano y con Leopoldo Cervantes los servicios de limpieza, recolección de desechos y desmontes de zonas de espacio público en diferentes barrios del municipio.

6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía Municipal de Polonuevo, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados y el análisis al Estado de Situación Financiera para los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

La auditoría verificó que las operaciones financieras administrativas y económicas se realizaran conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables. Así mismo, se evaluó el Control Fiscal Interno.

Es responsabilidad de la Alcaldía Municipal de Polonuevo el contenido de la información suministrada y analizada por la CDA, cuya responsabilidad consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el feneamiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables.

La Contraloría Departamental del Atlántico en virtud de la Auditoría adelantada, FENECE la cuenta rendida por la alcaldía Municipal de Polonuevo (Atlántico) de la vigencia fiscal 2021, como resultado de la Opinión Presupuestal Limpia o sin Salvedades y una Opinión Financiera con Salvedades, lo que arrojó una calificación de 88.1 puntos; como se observa en la matriz de evaluación de la gestión fiscal:

2021

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	OPINION PRESUPUESTAL Limpia o sin salvedades
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100,0%	86,5%	28,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO Favorable
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	97,8%	96,9%	38,9%	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	99,1%	86,5%	96,9%	86,9%	58,1%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%		75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75,0%		75,0%	30,0%
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES	81,0%	86,5%	96,9%		88,1%
		CONCEPTO DE GESTIÓN FENEAMIENTO	EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		SE FENECE

De igual manera, teniendo como fundamento la información revisada, FENECE la cuenta rendida por la alcaldía Municipal de Polonuevo (Atlántico) de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la Opinión Presupuestal y Financiera Limpia o sin Salvedades y la Opinión Financiera con Salvedades, lo que arrojó una calificación de 86,7 puntos; como se observa en la matriz de evaluación de la gestión fiscal:

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

2022:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL Limpia o sin salvedades	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100,0%		15,0%		
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100,0%	90,2%	28,5%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO Favorable	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	90,2%	89,9%	36,0%		
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	90,1%	90,2%	80,0%	94,5%	56,7%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75,0%		75,0%	30,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75,0%		75,0%	30,0%
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		79,7%	90,2%	80,0%		80,7%
		CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		
		FENECIMIENTO						SE FINECE

7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2020 y reportado a la Contraloría Departamental del Atlántico, comprende dieciséis (16) hallazgos administrativos a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad Alcaldía Municipal de Polonuevo (Atlántico) fueron Efectivas de acuerdo a la calificación de 100 puntos como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES PARA EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	81,3	0,20	16,3
Efectividad de las acciones	81,3	0,80	65,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	81,25
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento			Cumple

8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría Departamental del Atlántico evaluó los riesgos y

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial - GAT 2019- en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

La Contraloría Departamental del Atlántico realizó evaluación al diseño de control de acuerdo con la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

2021

VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,5
PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	
PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	EFFECTIVO

De acuerdo con los rangos de ponderación establecidos en la anterior tabla, la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno en la Alcaldía Municipal de Polonuevo en la vigencia 2021 es **EFFECTIVO** dado que la ponderación arrojó una calificación de **1,5** en la vigencia

2022

VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	1,5
PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	
PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	EFFECTIVO

De acuerdo con los rangos de ponderación establecidos en la anterior tabla, la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno en la Alcaldía Municipal de Polonuevo en la vigencia 2022 es **EFFECTIVO** dado que la ponderación arrojó una calificación de **1,5** en la vigencia

9. CONCEPTO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS) IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL ENTE DE CONTROL

Con el fin de fomentar la transparencia y el acceso a la Información pública en los sujetos y puntos de control de la Contraloría Departamental del Atlántico, mediante el seguimiento y verificación a la información que cada ente debe publicar en su sitio web, se evaluó la Gestión TIC del municipio de Polonuevo, el cual cuenta con la página web <http://www.polonuevo-atlantico.gov.co/>, de donde se consultó la información que sirvió de insumo para realizar el ejercicio auditor, específicamente los instrumentos de gestión de la información pública. Donde se consultó la información que sirvió de insumo para realizar el ejercicio auditor, específicamente los instrumentos de gestión de la información pública.

De la revisión realizada a la página web del municipio de Polonuevo, se pudo evidenciar que en la sección de transparencia y acceso a la información pública cuenta, entre otras, con la siguiente información:

- Registro de activos de información.
- Índice de información clasificada y reservada.
- Esquema de publicación de información.
- Programa de gestión documental.
- Tablas de retención documental.

La normativa exige que los instrumentos de gestión de la información pública, sean adoptados mediante acto administrativo y publicados en la página web de la entidad y en el portal www.datosabiertos.gov.co, esto con el fin de estandarizar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía. Estos criterios solo se cumplen parcialmente; tal es el caso del registro de activos de información, el cual no contiene todos los componentes que exige el artículo 42 del Decreto 103 de 2015 en concordancia con la Ley 1712 de 2014. Por tal motivo se insta al sujeto de control a cumplir con lo señalado anteriormente.

Hallazgo Administrativo N°11

Condición: Los actos administrativos referentes a la adopción o actualización de los instrumentos de gestión de la información pública revisados en la vigencia 2022, no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección transparencia y acceso a la información pública, acorde al lineamiento establecido para ello.

Criterio: Decreto 103 de 2015 art. 35, 36, 38, 40, Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.4, Resolución MINTIC 1519 de 2020 anexo 2.

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

10. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

La Alcaldía Municipal de Polonuevo rindió las cuentas de las vigencias 2021 y 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico, a través de la Resolución 000006 de 2021 y Circular externa N°01 del 11 de enero de 2023.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, en la vigencia 2021, emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 92,7 sobre 100 puntos, observándose que el municipio de Polonuevo cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, conforme a las resoluciones expedidas por el órgano de control departamental anteriormente citadas y como se puede observar en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	98,5	0,1	9,9
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	93,0	0,3	27,9
Calidad (veracidad)	91,5	0,6	54,9
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			92,7
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Respecto a la información financiera y presupuestal, la entidad de manera oportuna dio cumplimiento a los términos establecidos. Referente a la calidad de la información se evidenció que el municipio de Polonuevo no presentó inconsistencias en la información reportada en los formatos.

En cuanto a la vigencia 2022, verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 89,8 sobre 100 puntos,

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

observándose que el municipio de Polonuevo cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, conforme a las resoluciones expedidas por el órgano de control departamental anteriormente citadas y como se puede observar en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	87,5	0,1	8,75
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90,0	0,3	27,00
Calidad (veracidad)	90,0	0,6	54,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			89,8
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Respecto a la información financiera y presupuestal, la entidad de manera oportuna dio cumplimiento a los términos establecidos. En lo que tiene que ver con la calidad de la información se evidenció que el municipio de Polonuevo no presentó inconsistencias en la información reportada en los formatos.

11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría, ya que, tal como lo indica el oficio SU-185-23 emitido por la Subcontraloría Departamental, no se recibieron denuncias en las vigencias 2021 y 2022, relacionadas con la Alcaldía Municipal de Polonuevo.

12. TABLA DE HALLAZGOS.

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	11	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	